



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Córdoba
República de Colombia

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 29 de abril de 2019, el cual ordena "informar mediante aviso en un diario de circulación local y comunicación radial a los demás miembros de la comunidad que puedan estar afectados por los hechos que motivan la presente acción. Aviso que también será publicado por la Secretaría de esta Corporación en la página Web de la Rama Judicial".

A V I S A

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Que mediante providencia de fecha tres (3) de octubre de 2018 fue admitida la Acción de Grupo Radicada bajo el No.23.001.23.33.000.2018.00454.00 instaurada por los señores CAROLINA ÁLVAREZ, LUCY DEL CARMEN DE HOYOS PALOMO, ANNA JOAQUINA DE LA OSSA RODRIGUEZ, GLADYS DOMICO BETANCUR, ANA KARINA EALO OLEA, FABIOLA DEL CARMEN GALLO PEÑA, NANCY DEL CARMEN IBAÑEZ LORA, ANDRI JAVIER LEÓN CÁRDENAS, RUBIS ESTELA MENDOZA HERNÁNDEZ, ZULAY MERCADO LÓPEZ, JUAN CARLOS MOLINA VILLALBA, ROSA MARÍA MORALES GUERRA, KELY DEL CARMEN PÉREZ CANTERO, EILEN SARAY PORTILLO ESPITIA, EIRA BELTHY RAMOS HERNÁNDEZ, ERIKA PATRICIA RANGEL NAVAJA, LINA MARÍA RIVERA LUNA, ERIKA SEQUEDA BARRIOS, SHAUNITH PATRICIA TORRES GARCÍA, JERSURIS VEGA AMANTE, LUZ ADRIANA ZAPATA PEÑA, contra el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, MUNICIPIO DE MONTERÍA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, la cual tiene como objetivo que se indemnice a los demandantes por los perjuicios ocasionados con la apertura, funcionamiento y cierre de la Fundación Universidad Indígena Intercultural de Colombia – UNICJAO.

Montería, quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019)


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario